

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CONKAL 2012-2015

Conkal, Yucatán a 8 de Julio de 2013

Asunto. Inexistencia de Sistema de premios y estímulos.

**Arq. Alhelí Pool Aguilar**  
**Titular de la UMAIP de Conkal**  
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio, correspondiente a la fracción IV, relativo al sistema de premios, estímulos, recompensas y sus reglas de operación. Puesto que en el H. Ayuntamiento no se ha otorgado ningún premio ni estímulo, toda vez que no ha sido autorizado por el cabildo, se declaran inexistentes en el periodo del 1º de Septiembre de 2012 al 30 de Junio del 2013.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.



Nombre y firma de la UMAIP.

Fecha de generación del documento: 8 de Julio 2013

Fecha de actualización de la información: 8 de Julio 2013